



SOLICITANTE:

DOMICILIO: PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA – SISAI

EXPEDIENTE: SAIP/085SI/270510800008524/2024

FOLIO: 270510800008524

CUENTA: Me refiero a la solicitud de información pública presentada por quien se hace llamar: través de la Plataforma Electrónica denominada SISAI, contenida en el folio 270510800008524, de fecha cinco de octubre de dos mil veinticuatro.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACION

Paraíso, Tabasco. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

La cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 49, 50 fracciones III, VI, VIII y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, registrada en el expediente SAIP/085SI/270510800008524/2024, en la cual requiere saber: -----

“Solicito la lista de programas de atención a adultos mayores que ha implementado esa dependencia, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año, recursos ejercidos en dichos programas y número de beneficiarios en cada caso”.

DILIGENCIA DE VERIFICACION: Damos cuenta que con base a la solicitud de información remitida a las Unidades Administrativas de Atención Ciudadana y el DIF municipal. Se recibe respuesta mediante escrito con número de oficio AC047/2024, signado por el Titular de la dirección de Atención Ciudadana, Tec. Felipe Alejandro Alejandro; de igual forma, se recibe el escrito con número de oficio DIF/21/2024, signado por la titular de la Coordinación del DIF municipal, Tec. Concepción Pérez Márquez,





SEGUNDO. – En la respuesta emitida por el titular de la dirección de Atención Ciudadana, nos aduce lo siguiente:

“(…), Por medio de la presente me permito informar a esa unidad de transparencia que no contamos con la información requerida, debido a que nuestra administración dio inicio el día 04 de octubre del año en curso.” Sic

TERCERO.- En la respuesta emitida por la titular de la Coordinación del DIF municipal, nos aduce lo siguiente:

“(…), Para el periodo actual que se dio inicio a las actividades el día 04 de octubre del presente año. Se trabajara en los siguientes proyectos: talleres de estimulación cognitiva para el adulto mayor, talleres para las personas que tengan a su cuidado a un adulto mayor, programa fomentando el deporte en adulto mayor, festival para celebrar a los abuelos el día 28 de agosto del año 2025 y programa de danza y música para el adulto mayor. “ sic

CUARTO. – Las Unidades Administrativas, requeridas anteriormente, son competentes para responder, toda vez que son las encargadas de atender a las personas vulnerables, en este caso a los adultos mayores.

QUINTO.- Por una parte la dirección de Atención Ciudadana, es la Unidad Administrativa, designada por el o la, superior jerárquico para la operación de los programas a la población más vulnerable.

SEXTO.- Por otra parte es el DIF municipal, quien tiene su objetivo principal la atención a los grupos más vulnerables; si bien es cierto, como lo manifiesta la titular de dicha Unidad Administrativa, actualmente se encuentra en desarrollo diversos diseños de proyectos para la atención de adultos mayores, para el futuro próximo.

SEPTIMO.- De conformidad con el artículo 76 fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es obligación publicar los programas sociales llevados al cabo, así como su Padrón de Beneficiarios.

OCTAVO.- Damos cuenta que en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el formato número XVA y B, solo se encuentran como resultado de programas sociales dirigido a personas de escasos recursos, mas no específicamente a adultos mayores.



NOVENO.- Hay que hacer notar que los adultos mayores son apoyados desde el Gobierno Federal con las pensiones.

Notifíquese al (a), solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – SISAI y adjúntese las documentales proveídas por las Unidades Administrativas competentes. Así lo acordó y firma el L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo. Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Lo anterior, lo hago de su conocimiento a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 8º, 10, 13, 16, 17, 24, 50, 76 fracción XV, 131, 134, 138, 139, 140 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco.

CONSTANCIA. Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, el suscrito **Oscar Augusto Pérez Carrillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a lo ordenado en autos; se le hace del conocimiento al solicitante que no se localizó información referente a la atención de adultos mayores, por la razón de que no se generó dicha información.**

Visto el estado que guardan los presentes autos y apareciendo que se ha cumplido con la obligación de Acceso a la Información a favor de **quien se hace llamar: Archívese los presentes autos como asunto concluido.** -----

----- **Conste** -----

SIN TEXTO





Paraíso Tabasco a 21 de octubre del 2024

ASUNTO: Información

OFICIO NUM. DIF/21/2024

LIC. OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES.

PRESENTE

En atención al oficio número **UTPDP/011/2024** con fecha del 17 de octubre del presente año. Referente a la solicitud que me hizo llegar, relativo a la lista de programas de atención a adultos mayores. Me permito informar que en el área antes mencionada no se encontró ningún trabajo o programas realizado, por las administraciones pasadas en el periodo 2019-2024. Siendo que recibí la oficina sin evidencia alguna de que hayan trabajado en algún proyecto. Para el periodo actual que se dio inicio a las actividades el día 04 de octubre del presente año. se trabajará en los siguientes proyectos: **talleres de estimulación cognitiva para el adulto mayor, talleres para las personas que tengan a su cuidado a un adulto mayor, programa fomentando el deporte en adulto mayor, festival para celebrar a los abuelos el día 28 de agosto del año 2025 y programa de danza y música para el adulto mayor.**

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial y respetuoso saludo.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

ATENTAMENTE

TEC. CONCEPCIÓN PÉREZ MÁRQUEZ
COORDINADORA DEL SISTEMA DIF. MUNICIPAL



GOBIERNO EN MOVIMIENTO
"LEGADO QUE TRASCIENDE"
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

21 OCT. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA**



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

Oficio No. AC047/2024

ASUNTO: ENVIO RESPUESTA

Paraíso, Tabasco 25 de octubre del 2024.

**LIC. OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E:**

En respuesta al oficio Núm. UTPDP/012/2024 de fecha 17 del mes en curso, en donde la persona con el número de folio 270510800008524 y número de expediente SAIP/85SI270510800008524/2024, solicita la lista de programas de atención a adultos mayores que ha implementado esta dependencia del año 2019 – 2024, desglosado por año, recursos ejercidos en dichos programas y número de beneficiarios en cada caso. Por medio del presente me permito informar a esa unidad de transparencia que no contamos con la información requerida, debido a que nuestra administración dio inicio el día 04 de octubre del año en curso..

Sin otro particular al respecto, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

TEC. FELIPE ALEJANDRO ALEJANDRO
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO EN MOVIMIENTO
"LEGADO QUE TRASCIENDE"

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
PARAISO, TABASCO 2024-2027

C.c.p. El Archivo